

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 30 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia de la **PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES**, **Presidenta Municipal interina de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN**, **Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **08 ocho integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. TOMA DE PROTESTA A LA REGIDOR SUPLENTE, MAESTRA MA. FRANCISCA HIRACHETA ROBLEDO.
3. TOMA DE PROTESTA A LA REGIDOR SUPLENTE, C. MONICA BETZABETH PEÑA CORONADO.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES;
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO;
LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ;
C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN;
C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA, envió su dispensa;
C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO;
PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO;
PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ, envió su dispensa;
C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ, envió su dispensa;

C. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA;
C. JOSÉ LUIS BARBOSA RODRÍGUEZ;
C. ESTELA VIVANCO COSSÍO, ausente; y
PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO.

Haciendo constar que están presentes **09 nueve de los miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que la **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** dice que estando presente la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Septuagésima Segunda Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **30 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno**, siendo las **12 horas con 35 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, que señala TOMA DE PROTESTA A LA REGIDOR SUPLENTE, MAESTRA MA. FRANCISCA HIRACHETA ROBLEDO, por lo que se les solicita a los presentes ponerse de pie; la **Presidenta Municipal Interina** manifiesta:

“Ma. Francisca Hiracheta Robledo: PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO”

La **C. Ma. Francisca Hiracheta Robledo** contesta: “SÍ, PROTESTO”;

La **Presidenta Municipal Interina** le dice: “SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.”

Pasando al **tercer punto del orden del día**, que señala TOMA DE PROTESTA A LA REGIDOR SUPLENTE, C. MONICA BETZABETH PEÑA CORONADO, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** hace mención que no se encuentra presente, por lo que seguiremos enviando el citatorio correspondiente y que el Departamento de Oficialía nos acompañe para que de fe de que se está entregando.

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión ordinaria anterior**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo**

Calderón para decir que se les envió vía correo electrónico el proyecto de acta y con fundamento en el Art. 81 del Reglamento interno del Ayuntamiento que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; señalando que en la sesión anterior se tomó protesta a nuestra nueva Presidenta y el Departamento de Tesorería necesita de manera urgente dicha acta para poder dar seguimiento a cuestiones financieras, interviene la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** para decir que tiene una pregunta de la sesión anterior, respecto al informe de actividades del tercer año, la **Presidenta Municipal interina** señala que se tiene que hacer el Informe del Tercer año, no tenemos especificada la fecha pero sí debe de ser en la segunda quincena del mes de septiembre; No habiendo más comentarios se procede a la votación del Acta de la Septuagésima primera sesión ordinaria, **APROBÁNDOSE POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS 09 NUEVE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto quinto del orden del día** que señala ASUNTOS GENERALES, toma la palabra como **primer asunto general** la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** y manifiesta que se habían estado citando a los Directores de cada área en las sesiones ordinarias, preguntando si se continuará, la **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** refiere que ahorita por el proceso de Entrega-Recepción que ya se está llevando a cabo, aún hay algunos Directores, veré cual tiene ahorita la disposición de seguir con la información, de igual manera retomar lo que dice la compañera de que den parte de sus Informes.

Como **asunto general número dos** hace uso de la palabra el **Regidor C. José Luis Barbosa Rodríguez** para decir que hace rato les comentaba a los compañeros que una sola ocasión tocaron el tema del Libramiento y ya no lo volvieron a mencionar, preguntando en qué quedaría pues me han preguntado y les digo que no tengo la información sobre eso, les dije que mejor una vez que pasara lo de la pandemia a lo mejor se podría agilizar con los Juzgados, y ver en qué quedaría ese arreglo más que nada, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** para decir que lo del Libramiento es un tema que siempre ha sido complicado desde que lo tenía la Administración pasada, el Amparo se lo concedieron a la Empresa la parte del acto del Municipio, y les concedieron el Amparo precisamente porque hubo fallas al momento en que los notificaron,

cuando el Municipio lo notificó en la Administración anterior, del Crédito Fiscal por el adeudo, lo hizo de manera incorrecta y de ahí se valió el Juez de Distrito para otorgarles el Amparo y nulificar el acto del Municipio, no quiere decir que todo está perdido por que el Municipio está en sus facultades de volver a iniciar el procedimiento nuevamente e indicar nuevamente el adeudo y hacer el protocolo de manera correcta y como lo marca la Ley del acto administrativo, fueron fallas que tuvieron en la Administración anterior cuando lo notificaron motivo del cual les dieron el Amparo, de hecho el Amparo sí fue un poquito complicado para resolverse por parte del Juez de Distrito porque era alrededor de 4 mil hojas anexadas entre pruebas y más datos, actualmente por tiempo y por protocolo para los medios legales, lo tenemos en recurso de revisión pero aquí quien las lleva todas las de ganar es la Empresa por las fallas del Municipio, solamente lo estamos retrasando un poquito para también ya entregar esos expedientes concluidos, y que la Administración que sigue tome la decisión que crea oportuna, si quiere volver a iniciar el acto de manera correcta lo puede iniciar sin ningún problema, las cosas no están perdidas, se perdió esto por el punto de que estuvo mal notificado pero no quiere decir que el Municipio no tenga derecho, hay que reiniciar el acto de manera correcta, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta si el Libramiento en alguna ocasión le pagó algo al Ayuntamiento, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que no, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta si en la actualidad tampoco, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que tampoco, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** refiere que ellos están amparados y ese era un acuerdo en el que habían quedado, de que se les iba a dar permiso precisamente siempre y cuando mandaran una cantidad, pero como nunca se cobró ya después era bastante, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que hubo cosas que dicen que también incumplió por ejemplo desviar todo el tráfico pesado que no entre a Matehuala, porque al parecer la Empresa le donó a Matehuala dos patrullas para que estuvieran desviando el tráfico pesado, no sé bien cómo llevaron a cabo en aquel momento todo eso, por esos puntos es que también la Empresa nunca dio nada al Municipio, hubo fallas por parte de ambos es evidente, el Municipio por no cumplir con ciertas características y el otro por no cumplir con sus obligaciones de pago en favor del Municipio, pero el punto aquí primordial es de que básicamente es volver a reiniciar el acto el Municipio para que pueda cobrar ese dinero, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta cuánto era lo que estaba estipulado que iban a cobrar, era un porcentaje, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** le responde que el 5%, señalando que la gran falla del Municipio tanto en esto del Libramiento como lo es Parquímetros, aunque lo quieras decir de otra manera, la gran falla es de que el Municipio no ha cumplido tampoco como debiera de cumplir, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta en que año se hizo el contrato del libramiento, el **Mtro.**

Caleb Rodríguez Ocampo le responde que no se acuerda pero fue en la época de Fox, estaba Goyo Maldonado, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** dice que lo entregó Gregorio y lo firmó Everardo, estaba el Convenio anticipado con Goyo Maldonado, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** menciona que se inauguró cuando vino Fox a Matehuala, interviene la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** para preguntar sobre el Relleno Sanitario se habla de un proceso judicial, el problema en sí cómo inicia, hacia dónde va y en qué consiste, qué se espera, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que aunque le dijeron que era un verdugo, nunca fue a agredirlos, señalando que no ha sido así la mecánica, Cázares sí tiene su modo de actuar pero tampoco es algo extremo tampoco es llegar a los golpes, de palabras sí es muy fácil enojarse, el tema del Relleno Sanitario sí interpusimos una denuncia, porque es necesario retirar a ciertas personas que no tienen asunto ni nada que ver pero que están provocando demasiado disturbio, entre esas personas está la Sra. Silvia Castillo, el Sr. Ricardo Saucedo, es don Diego quien estaba a cargo del relleno, y para perder un poquito de fuerza con la gente era quienes integran el comisariado, si es un medio legal, el decirle a una persona que se tienen medidas citadas por el Ministerio Público, el pedirles que nos den acceso al relleno sanitario, y decirles que si no se van a hacer efectivas, no creo sea una amenaza, esto incluso es hablarles de manera amistosa, pedirles que den chace, que no se quiere hacer esto pero si no me dejas otra alternativa lo voy a tener que hacer, lo que queremos más que nada es de que a mí no me están afectado, y que al final de cuentas puede ser que sí nos dejen tirar la basura en Cedral hasta el 30 de septiembre pero a quien van afectar es al Municipio, y entre ellos mismos también porque su basura también la recogen, entonces la verdad las personas están un poquito aferradas a que quieren unas calles creo tres, quieren lo de los perros y ahí no puedo meterme mucho al respecto y lo otro es de que dicen que porque el Municipio incumple Normas Ecológicas, pues sí y cuando les hemos dicho que porque no lo hacen por la vía de ir con la Autoridad Ecológica que es SEGAM, y creo también decirles ustedes no son expertos en materia ecológica tampoco es ofenderlos, aquí ni ellos ni nosotros podemos determinar si estamos cumpliendo o ellos decir que estamos incumpliendo, mejor díganle a SEGAM que nos audite y si nos clausuran pues ni modo por haber incumplido, pero ellos dicen que porque no se está cumpliendo, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** señala que no lo desconoce el Gobierno Estatal porque recuerdas que en alguna ocasión el Gobernador noto, y entre ellas iba la de Ecología y dijeron que se estaba trabajando muy bien, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** menciona que se obtuvo un premio al Mejor Relleno en el Estado, comentando que en ciencia cierta qué es lo que quieren no lo sé exactamente, pues también quieren que se les paguen las borregas que les han matado y no se ponen de acuerdo si son 30 o 50 o 120, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta

si ahorita no se le está metiendo nada de mano al relleno, entonces toda la basura que estaba donde la ponen para que los pepenadores vayan por ella ahí se quedó, y la que estaba arriba sin taparse también ahí se quedó, entonces imagínate con todo esto que ha pasado el olorazo que debe de estar ahí, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** refiere que sí se han hecho maniobras porque ahí hay tres máquinas del Municipio todavía, lo de arriba sí se ha cubierto, lo que no se ha podido hacer otras maniobras más a fondo es porque no hay la maquinaria que se necesita, la **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** comenta que al final de cuentas la gente no entiende que se le está haciendo más daño a más de 102 mil habitantes que a los 15 que andan ahí en contra de no querer dejar que sigan los procesos de limpieza y de recolección de basura más que nada, simplemente yo pienso que es irse a la lógica y ver a quien estás afectando a todo el Municipio, pero dejemos que ahorita siga el proceso pues está en una decisión legal, mejor hay que dejarlo ahorita, más que nada estar informando, señalando que el Mtro. Caleb está en las mejores disposiciones de tenernos informados para nosotros también saber informar a la demás gente, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** refiere que cualquier cosa con confianza, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** señala que sí hay una diferencia muy grande a como se recibió el relleno, a como se recibió la Ciudad, a como está ahorita en cuestión de la basura, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que ha ido en horas de mucho calor y aunque ha habido basura tampoco llega el olorazo hasta donde empieza el camino, ahorita está bien pero ya son situaciones de la comunidad también, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** dice que sigue la máquina para separar y que nunca ha funcionado por que le faltan partes (el Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo dice que es de la que está la denuncia ante la Auditoría de la Federación) y no ha pasado nada o ya pasó, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** señala que es asunto lo tomó la Auditoría Federal, porque también está involucrado recurso Federal ellos se harán cargo. Concluyendo así los asuntos generales.

Pasando al **punto sexto**, y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Septuagésima Segunda Sesión ordinaria de Cabildo, la **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes, Presidenta Municipal interina**, hace uso de la voz para decir que siendo las 12 horas con 53 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-